

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1173

**COMISIONES DE TRANSPORTES
Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Puente** Islas Malvinas, ubicado sobre la ruta complementaria DNV 005 sobre el Río Cuarto, en la provincia de Córdoba. Reparación. **Abella y Grosso.** (1.237-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Abella y Grosso, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación del puente Islas Malvinas sobre la ruta complementaria DNV 005, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga la necesaria y urgente reparación del puente Islas Malvinas, ubicado sobre la ruta complementaria DNV 005 que enlaza las rutas nacionales 8 y 36, y emplazado sobre el Río Cuarto, en la provincia de Córdoba.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2000.

Alejandro M. Nieva. – José A. Recio. – Jorge T. Pérez. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Carlos A. Courel. – Blanca A. Saade. – Gustavo E. Gutiérrez. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – Antonio A. Lorenzo. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. –

Omar E. Becerra. – Marcela A. Bordenave. – Héctor J. Cavallero. – Mario Das Neves. – Marta I. Di Leo. – Teodoro R. Funes. – Miguel A. Giubergia. – Rubén Héctor Giustiniani. – María E. Herzovich. – Beatriz Leyba de Martí. – Miguel R. Mukdise. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Rosa E. Tulio. – Oviedo O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Abella y Grosso, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Distintas crecientes acaecidas en el Río Cuarto durante los últimos años, entre otros fenómenos, han producido graves socavaciones que comprometen seriamente las pilas del Puente Islas Malvinas, pudiendo darse una situación de extremo riesgo ante una nueva creciente, similar a la ocurrida en el verano de 1997/98.

Estamos en presencia, entonces, de un diagnóstico muy crítico, presentándose una situación análoga a la del Puente Antártida Argentina, construido también sobre el Río Cuarto, con peligro de

colapso igual o mayor, ya que el escenario es semejante y, como se dijo, la socavación extremadamente gravosa.

El aludido puente se relaciona vitalmente con rutas del Mercosur y de regiones muy importantes del país, por lo que una pronta reparación evitará graves perjuicios económicos.

Todo ello, entendemos, hace viable la aprobación del proyecto que se fundamenta, lo que solicitamos expresamente a los señores diputados, haciendo reserva de ampliar los fundamentos en el momento oportuno.

Miguel A. Abella. – Edgardo R. M. Grosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Comunicar al Poder Ejecutivo que considera necesaria y urgente la reparación del Puente Islas Malvinas, ubicado sobre la ruta complementaria DNV 005 que enlaza las rutas nacionales 8 y 36, y emplazado sobre el Río Cuarto, en la provincia de Córdoba, solicitando se tomen los recaudos necesarios a tales efectos.

Miguel A. Abella. – Edgardo R. M. Grosso.